CONVOCATORIA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA

El Estatuto General de la Abogacía aprobado mediante Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, previene en su Disposición Final Tercera que los Colegios de la Abogacía aplicarán el mismo desde su entrada en vigor, debiendo adaptar sus correspondientes Estatutos y remitirse al Consejo General para su preceptiva aprobación.

Nuestros Estatutos colegiales han sido objeto de diversas adaptaciones a las distintas normas y la jurisprudencia que la interpretan en tanto que le afectan, la última de las cuales se hizo en el año 2015.

Por ello, la Junta de Gobierno ha redactado unos nuevos Estatutos del Colegio, incorporando no solo la adaptación obligatoria al nuevo Estatuto General de la Abogacía, sino también otras cuestiones que lo aconsejan, incluyendo la aplicación del uso de las nuevas tecnologías o simplemente la experiencia de uso del actual.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 19 de abril de 2023, y de conformidad con los artículos 79,85,86 y 87 de los Estatutos del Ilustre Colegio, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar **el próximo día 20 de junio de 2023-martes-a las 17:00 horas**, en el salón de actos de la sede colegial, sita en la plaza San Agustín número 3, de esta capital, con el fin de tratar los extremos del orden del día siguiente:

1º.-Aprobación, si procede, del proyecto de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, aprobados por la Junta de Gobierno el 19 de abril de 2023.

2º.- Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2023

EL SECRETARIO

Francisco Kabir Vaswani Reboso